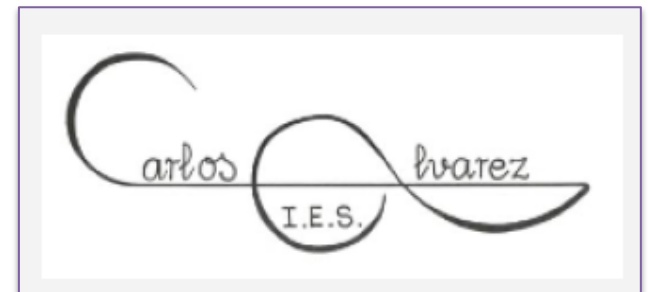
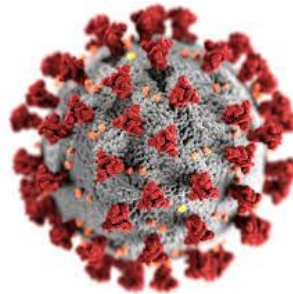


ACTUACIONES EN EL
I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ (CHURRIANA)
REFERENTES A LA EMERGENCIA
SANITARIA PROVOCADA
POR LA COVID-19

CURSO 2020/21



1. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

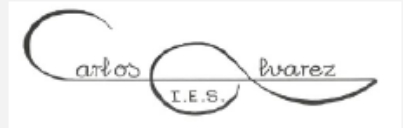
- Distancia de seguridad (1,5m.), utilización de mascarillas e higiene frecuente de manos.
- No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro.
- El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases, a excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, otros, pero siempre con cita previa.
- En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.
- Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática.

2. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

- Varios accesos para las entradas y salidas del centro, organizados por niveles:
 - Puerta principal: 3º y 4º ESO
 - Puerta auxiliar del aparcamiento: 1º ESO
 - Puerta lateral de la calle anexa: 2º ESO
 - Puerta principal del aparcamiento: profesorado
- Entrada escalonada del alumnado.
- Señalización de entradas y salidas adosadas a las paredes laterales siguiendo las líneas marcadas en el suelo, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos. El alumnado accederá al centro en filas de a uno y manteniendo la distancia de seguridad. Delimitar e informar a los familiares y a los usuarios del transporte escolar de las zonas de recogida y espera del alumnado y de las medidas en el transporte escolar.

3. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- Accederán por la **puerta principal con cita previa** y respetando las medidas de seguridad establecidas.
- En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, **deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar**. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.
- Los particulares y empresas **accederán por la puerta principal**, solicitando el acceso en conserjería.



4. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES (I)

Grupo 1º ESO: 66 alumnos. Grupo 2º ESO: 86 alumnos. 3º ESO: 47 alumnos.
Grupo 4º ESO: 45 alumnos.

- Cada nivel ocupará un sector delimitado del edificio, con entradas y salidas diferenciadas.
- Dentro del aula, el alumnado se situará en mesas individuales orientadas en la misma dirección y separadas lo máximo posible.
- Se delimitará una zona específica para el profesorado dentro del aula. Se establecen dos recreos de 15 min. para los grupos de 1º y 2º que asistirán por separado a los espacios destinados para cada uno.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES (II)

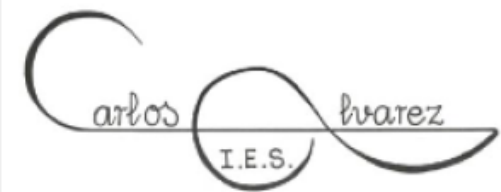
- No se utilizarán las aulas específicas (EPVA, Música, ...).
- Se habilitarán los baños de la planta primera y los baños anexos al gimnasio.
- Se utilizarán los espacios exteriores para la práctica deportiva y el ejercicio físico.
- **Biblioteca:** permanecerá cerrada y solo se atenderán los préstamos con cita previa.
- **Salón de usos múltiples:** se utilizará como aula de guardia.
- **Aulas de refuerzo y apoyo:** por niveles.
- **Otros espacios comunes:** el jardín como espacio de recreo. Se han deshabilitado las fuentes de agua, por lo que el alumnado traerá su botella de agua de casa.
- **Tutorías:** uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible, su realización será presencial.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Condiciones para el establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

(Mascarillas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, limpiado de materiales, cumplimiento de las indicaciones para los desplazamientos)

- Accesos diferenciados.
- Recreos en tramos horarios y espacios distintos.
- Sectores del edificio específicos.
- Aulas de desdoble habilitadas en cada zona.
- Aula de guardia en cada planta.



7. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

- No habrá material de uso común y si lo hubiera en un momento puntual, será desinfectado después de su uso.
- Los libros de texto permanecerán en el aula, en el pupitre de cada alumno. Solo se transportarán el mínimo material personal posible del alumnado.
- El centro facilitará los códigos de acceso a las versiones digitales de los libros. La tarea diaria para casa será a través de la plataforma Classroom.

8. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

El horario se flexibilizará en caso de confinamiento y docencia telemática:

- El profesorado creará al inicio de curso las aulas virtuales de sus curso, incluyendo a sus alumnos en la plataforma Classroom.
- El profesorado mantendrá el mismo horario destinando una de las horas semanales al contacto directo con el alumnado, si así lo considera conveniente.
- En el resto de las horas semanales se dará autonomía organizativa al alumnado para la realización de las tareas y su entrega en fecha acordada.
- El seguimiento del alumnado se realiza de manera continua. La atención a las familias se realizará telefónicamente siempre que sea posible con cita previa.
- El centro permanecerá abierto en su horario habitual y se atenderá las necesidades con cita previa.

9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEE

- Identificación del alumnado vulnerable por tutorías. Seguimiento exhaustivo de su estado de salud. Colocación de este alumnado cerca de las ventanas para facilitar la ventilación.
- El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria.

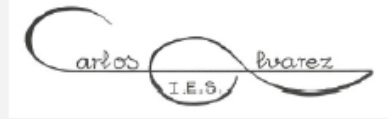
10. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- **Transporte escolar.** Durante la espera del autobús se mantendrá al alumnado con mascarilla y con distancia de seguridad.
- **Comedor escolar.** El alumnado se situará en una mesa individual con la mayor distancia posible. Lavado de manos frecuente antes y después del servicio. Se mantendrán las ventanas abiertas y se realizará la limpieza tras el uso de los espacios.
- **Actividades extraescolares.** Se priorizarán las actividades individuales para evitar contactos. Lavados de manos y desinfección del material utilizado. Las actividades serán preferentemente al aire libre.

11. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- Se realizará la limpieza de los espacios después de su uso en función de los recursos disponibles.
- La empresa externa contratada por la Junta de Andalucía tendrá que hacer un Plan reforzado L+D para hacer frente a esta situación excepcional.
- Contenedores específicos para separar los residuos distribuidos por todo el centro y un cubo con pedal en todas las aulas.

12. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS



- Se mantendrán las ventanas siempre abiertas.
- La limpieza se realizará de manera periódica y se incrementará en función del aumento del personal. Los baños estarán provistos de jabón y papel, y habrá un cubo de pedal en cada baño.
- Los grupos de cada planta acudirán a sus aseos respectivos, siempre evitando la concentración de alumnado en su interior. Para ello, se han habilitado turnos de guardia en ambas plantas, diferenciados.
- Un alumno en cada baño.
- El alumnado no podrá permanecer en los pasillos ni transitar por el centro.

13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO ESCOLAR (I)

- El alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 será aislado en una sala específica (aula de guardia de la planta baja) y se le facilitará una mascarilla y otra a la persona adulta que cuide de él, hasta que lleguen sus familiares.
- Identificación de las personas que hayan mantenido un contacto estrecho con dicho individuo en el centro.
- El alumnado y profesorado sospechoso serán aislados en una sala individual, bien ventilada, situada en la entrada principal del centro. Dicho espacio dispondrá del menor mobiliario posible, papelera de pedal, mascarillas y guantes.
- Contacto con la familia del alumno para que sea atendido por los servicios sanitarios.

14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO ESCOLAR (II)

- La Dirección contactará con la Delegación en el teléfono habilitado y elaborará un el listado de las personas que hayan tenido un contacto estrecho con el individuo afectado.
- El centro docente, cuando la confirmación se produzca en horario escolar, contactará con las familias de los alumnos de la misma clase para que, de forma escalonada, vayan recogiendo al alumnado, informándoles de que deben iniciar un periodo de cuarentena.
- En el caso de que haya un grupo entero en situación de confinamiento, el alumnado seguirá las clases de manera telemática.
- Las aulas y espacios en los que haya permanecido el alumnado afectado serán sometidas a un Plan reforzado de L+D.